



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 29 NOV 2024

Expediente N° SO-19.210/2022.-

Resolución N° CA-SO-384/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-SALUD-272/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la Lic. Gabriela Elizabet Aguirre, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "**Bioética en Enfermería I**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° FRO-169/2023, la Lic. Gabriela Elizabet Aguirre hace real toma de posesión en el cargo de referencia el 05 de mayo de 2023; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-080/2023, hasta el 31 de diciembre 2024 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Lic. Gabriela Elizabet Aguirre, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2022, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

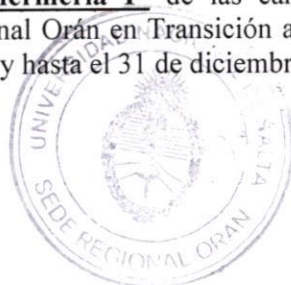
Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Lic. Gabriela Elizabet Aguirre, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Gabriela Elizabet Aguirre, D.N.I. N° 31.340.977, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "**Bioética en Enfermería I**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.210/2022.-
Resolución N° CA-SO-384/2024.-

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2022, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHIRÓLQUE
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA